



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantás, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Real orden declarando S. M. que los procuradores autorizados con Real cédula pueden ejercer en los tribunales de comercio.

Descaendo el REY nuestro Señor resolver las dudas que han ocurrido en algunas partes acerca de la inteligencia del artículo 34 de la ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio, se ha servido hacer las declaraciones siguientes: 1.ª En esta capital, donde hay número determinado de procuradores autorizados con Real cédula para ejercer este oficio en todos sus tribunales, incluso los eclesiásticos, serán estos admitidos á usarlo igualmente en el tribunal de comercio. 2.ª Esta misma disposicion regirá en los demas tribunales de comercio en que haya igualmente colegio ó número de procuradores que tengan nombramiento ó título Real expedido en términos generales para actuar en los tribunales y juzgados ordinarios de la poblacion, y no para algun tribunal ó juzgado determinado. 3.ª A falta de procuradores de número con nombramiento ó título Real para actuar en los juzgados de la poblacion donde haya tribunal de comercio, nombrará este personas que ejerzan ante él el oficio de procurador de causas, no obstante que los haya en el juzgado Real ordinario ó en otro diferente, nombrados por su gefe respectivo ó por los ayuntamientos. 4.ª Estos procuradores titulares de los tribunales de comercio no podrán exceder del número de ocho para los de primera clase, ni de seis para los de segunda; y todos ellos se entenderán nombrados de por vida, á menos que por justa causa acordare el tribunal su separacion. 5.ª Las personas que nombren los tribunales de comercio para procuradores de causas han de tener los requisitos prescritos por las leyes del reino para ejercer este oficio, y prestarán juramento, al tiempo de ser puestos en posesion, de usar de él bien y fielmente con arreglo á lo que las mismas leyes prescriben. 6.ª No podrán ser nombrados para procuradores de causas de los tribunales de comercio los que tengan cualquier otro empleo ó encargo en ellos, ó que asistan como amanuenses á sus escribanías. 7.ª Respecto á las obligaciones á que particularmente han de sujetarse en el desempeño de sus oficios todos los que actúen como procuradores de causas en los tribunales de comercio, ya sean de número, ó ya expresamente nombrados por ellos, se estará á lo que se determine en la ordenanza general de gobierno interior de los mismos tribunales. De Real orden &c. Madrid 14 de Marzo de 1832.—Luis Lopez Ballesteros.

Ansioso siempre el REY nuestro Señor de remunerar la fidelidad y el heroísmo, y de cicatrizar con los dones de su Real munificencia las llagas abiertas por la traicion en el seno de los leales, no ha podido menos de ver con el mas profundo dolor la triste situacion y olvido en que ha yacido hasta aqui la digna y benemérita familia del teniente general D. Antonio Gonzalez Sarabia, capitán general del reino de Guatemala, que á los 54 años de honoríficos servicios, y 11 en dicho destino, prefirió con valor heroico subir al patíbulo que le preparó el furor revolucionario, antes que manchar con el traidor juramento que se le exigia su gloriosa y dilatada carrera, y sin que el cruel desamparo de la viudez en que dejaba á su amada consorte, ni la triste hofandad de sus hijos le retrajesen del duro sacrificio de la vida.

Solo los delicados respetos y la moderacion con que teniendo en silencio la suerte malhadada del digno padre, ha sufrido resignada todos los rigores de la escasez y del abandono, han podido prolongar la amarga situacion de esta familia tan benemérita como desgraciada; porque roto ya su respetuoso silencio, apenas ha sido enterado S. M. de tan relevantes circunstancias y merecimientos, que se ha complacido en atender á sus súplicas.

Habiendo solicitado D. Ramon Gonzalez Sarabia, hijo del difunto General, la plaza de archivero de la direccion general de Correos, vacante por fallecimiento de D. Alonso Bueno, ha sido un verdadero placer para S. M. el poder dar este nuevo testimonio de su paternal y benéfico corazon; y queriendo recompensar en el hijo la virtud heroica del padre, le ha otorgado la gracia que solicita, reservándose el acordar otras mayores, hasta enjugar en lo posible las lágrimas de la infeliz viuda y desvalidos huérfanos del benemérito D. Antonio Gonzalez Sarabia, á cuya digna memoria es su Real voluntad se tribute ademas este público recuerdo por medio de la Gaceta.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PAISES-BAJOS.

Bois-le-Duc 3 de Abril.

Ayer mañana comenzó el ejército á abandonar las posiciones que ocupaba, lo cual parece tiene por objeto el concentrar las tropas que componen las di-

versas divisiones, y el aproximarse á las fronteras en la direccion de los puestos que tenian antes. Se dice que se aumentará la artillería. Una batería de 12 ha salido ya de Nimega para el ejército. También parece que se esperaba de Amersfort la batería de la artillería ligera. Antes de ayer visitó el príncipe de Orange á Tilburg, y por la tarde se volvió al cuartel general. Ignoramos los motivos de esta medida. Se habia hablado de violacion de territorio; pero lo único que se sabe de cierto es que unos 12 soldados belgas se presentaron á la oficina de rentas de Borkel, en el camino de Eindhoven á Maestricht. Se dice que los movimientos hechos por los belgas, y acaso las empresas que podrian amenazar la seguridad de la ciudadela de Amberes, habian dado lugar á las medidas de precaucion que se han tomado aqui. En el cuartel general sigue reunida mucha gente. Parece que todos se preparan á la defensa.

Ved como el *Handels-Blad* explica estos movimientos; "Hoy circulan muchos rumores de guerra. Se ha dicho que ya se habian batido cerca de Maestricht: que los belgas habian atacado á Capitalendam: que habian cortado la comunicacion con la ciudadela de Amberes, con el Escalda inferior &c. Estos rumores no carecen de fundamento. La carta inserta ayer en el *Bredascher-Courant*, en que se anunciaba que los belgas habian quitado la bandera blanca de la ciudadela de Amberes, nos parece falsa, pues hemos recibido periódicos y cartas del 31, y en ninguna se hace mención de semejante circunstancia: de modo que hasta ahora no tenemos ninguna probabilidad de que hayan comenzado otra vez las hostilidades: por lo menos no se principiarán por nuestra parte, y de esto tenemos mucha seguridad. No debe esperarse lo mismo de parte de los belgas. Los partidos están observándose: uno teme el ataque, y el otro se prepara á la defensa. De aquí provienen, pues, todos los movimientos militares que se hacen sobre las fronteras y las falsas noticias que se difunden."

INGLATERRA.

Londres 9 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

Cólera-morbo. En dos dias se han manifestado 64 casos nuevos, y han muerto 27 personas.

Hoy se ha verificado la segunda lectura del *bill* de reforma en la Cámara de los Lores. Cuando le presentó el lord Grey, hizo un largo discurso sobre las modificaciones que se habian hecho, y concluyó este hombre de estado, antes tan absoluto, por manifestar la necesidad de una *reforma cuaiquier* (C).

En la semana pasada se embarcó á bordo del buque *l'Earment*, que ha salido para Alejandria, una diligencia inglesa que va destinada al transporte de viajeros desde Alejandria al Cairo, y vice-versa. Está muy bien construida, y tiene ademas sus correspondientes ventiladores para renovar el aire: máquina á la verdad de primera necesidad en un pais de tanto y tan excesivo calor. Se ha podido encontrar felizmente un cochéro que ha vivido muchos años en las Indias, y que es el encargado de una empresa que afortunadamente ha merecido la sancion del virey, y que se realiza por cuenta de uno de sus oficiales superiores. (*Morning-Chronicle*.)

Se han recibido los periódicos de Malta hasta el 8 del pasado Marzo. Las noticias de Corfú son poco favorables. Los romeliotas se han negado á escuchar las proposiciones del gobierno, interin que no fuesen echados del pais Agustin Capo d'Istria, Andres Metoxa y Rhodios. De consiguiente la guerra civil ha comenzado. Coletti, á la cabeza de 29 romeliotas, habia tomado posesion del castillo de Lepanto, y se preparaba á atacar al de Morea. El cónsul ingles residente en Petros habia aconsejado á los ingleses y á los jonios que estuviesen prontos para embarcarse con todos sus bienes al primer aviso, porque se temia el ataque de los romeliotas.

FRANCIA:

Paris 11 de Abril.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 96 fr. 40 c. Acciones del banco 1650. Empréstito Real de España 79½. Renta perpetua de id: 56½.

Un corresponsal de la *Gaceta de Augsburgo* escribe desde Roma con fecha 10 de Marzo último, que el Papa ha consentido en que las tropas francesas ocupen Ancona, pero con ciertas condiciones. Si esta noticia es cierta, es preciso que las condiciones sean muy poco favorables á la Francia, pues de lo contrario no se hubiera observado tan gran silencio sobre un asunto tan ventajoso en este caso para los franceses. (Cot.)

La *Gaceta de la tarde de Augsburgo* anuncia que en Venecia se decia el 28 de Marzo que los franceses se preparaban para evacuar á Ancona. (Noticial.)

Segun escriben de Bruselas parece que el ministro de Relaciones extrangeras ha comunicado al congreso belga el protocolo núm. 56 de la conferencia celebrada el dia 5 de Abril de 1832. Resulta de este protocolo que habiendo manifestado los plenipotenciarios de Francia á Inglaterra á los de Austria,

Prusia y Rusia la necesidad de que declaren si están prontos á proceder al cange de las ratificaciones del tratado de 15 de Noviembre, dando conocimiento, si no lo estuviesen, de las circunstancias que les impidan hacerlo; los plenipotenciarios de las tres cortes, despues de felicitarle por haber contribuido hasta ahora, como continuarán haciéndolo, á la conservación de la paz europea, dicen que aun no están autorizados para cangear las ratificaciones, siendo la causa de esta dilación el haber querido aquellas tres Potencias emplear toda su influencia para inclinar al Rey de los Países-Bajos á acceder á los 24 artículos del tratado de 15 de Octubre último; y que no habiendo tiempo suficiente para el resultado de esta mediación, no han podido recibir órdenes definitivas de sus respectivos gabinetes, y esperan que no tardarán en comunicárselas, quedando ellos en dar conocimiento á la Conferencia de las que acerca de este particular recibían.

El ministro dió tambien noticia al congreso del protocolo de 31 de Marzo último, por el cual declara la Conferencia que la ratificación del tratado de 14 de Diciembre del año próximo pasado debía verificarse al mismo tiempo que la del de 15 de Noviembre: debía ampliarse el término para verificarlo, y habiendo hecho presente el plenipotenciario belga que no tenia instrucciones para acceder á otra dilación, pedía no se cerrase el protocolo hasta que de su corte se le comunicasen las órdenes oportunas. (Cot.)

En una pequeña ciudad del departamento del Eure-et-Loire ha ocurrido lo que sigue: «Acaba de cometerse en una aldea inmediata á esta ciudad un horrible sacrilegio; y como el castigo ha sido tan pronto como espantoso, no podemos menos de reconocer con asombro y con la mas respetuosa sumision que el cielo ha querido vengar el crimen. El hecho es el siguiente: Un cazador regresando de este ejercicio tuvo la atrevida impiedad de descargar su fusil al pasar por el calvario, situado á las inmediaciones del pueblo. ¡Pero qué horror! apuntó al costado de una effigie de Jesucristo, en donde introdujo la bala. De repente este infeliz se sintió atacado de un dolor tan vivo en su costado, que solamente arrastrando pudo llegar á su casa. Desde esta época parece que se halla en los mas crueles tormentos, sin cesar mas bien de aullar que de gritar. Todos los dedos de sus manos se han encogido, no puede enderezarse, y permanece todo encorvado. Los pies los tiene cruzados como están los del Crucifijo que con tanto escándalo ha profanado; y en fin, el estado de este hombre sacrilego es el mas horroroso. El acontecimiento ha causado tanta impresion en el país, que los habitantes que ciertamente no pasan la plaza de supersticiosos, están aterrados.» (G. de Orleans.)

Cólera-morbo.

Desde el 8 á medio día hasta el 9 á las once hubo 848 casos; y en ellos 276 muertos, de los cuales eran 169 hombres y 107 mugers. Desde el 9 hasta el 10 hubo 1009 casos; y desde el 10 hasta el 11 á medio día ocurrieron 840, muriendo 350 enfermos. El número total de las personas invadidas desde el principio de la enfermedad es de 6820; y el de los muertos 2585.

El presidente del consejo de ministros sigue muy mejorado: ya toma algunos ligeros alimentos, y su estómago se encuentra sin embarazo: su convalecencia es positiva, y los médicos esperan que con 25 á 30 dias de descanso Mr. Perier podrá volver á sus ocupaciones. (Mens.)

Mr. Boissel de Monville, Par de Francia, y que acaba de morir víctima del cólera-morbo, habia dado su voto para que se condenase á muerte á los ministros de Cárlos X.

El baron Mallet de Trumilly, teniente coronel retirado de artillería, ha sido tambien víctima del cruel azote que nos affige. Este oficial era uno de los antiguos militares del ejército de Condé; y sus talentos militares le habian dado en su arma un lugar muy distinguido entre los mejores oficiales de artillería. (Cot.)

Han sido víctimas del cólera Mr. de Roullard, oficial de la secretaría del ministerio del Interior, y un mozo de la misma oficina; madama Scipion Perier, cuñada del presidente de la junta de ministros; Mr. Besson, abogado y ex-prefecto, y Mr. Leroux, ex-decano de la facultad de medicina, que el día 7 por la mañana fue acometido de una diarrea intensa, vómitos, calambres &c., y falleció el día 8 á las once de la noche de edad de 83 años. (Id.)

Mr. Crignon-Bouvallet, individuo de la Cámara de los Diputados, ha muerto del cólera-morbo. El general Dalerme, comandante del cuartel de inválidos, está tambien seriamente atacado de la misma epidemia; y Mr. Uruget de Saint-Omer, jefe de la escribanía de cámara del tribunal de Casacion, ha sido igualmente víctima de la enfermedad reinante. (Id.)

El día 10 por la noche fue acometido del cólera el príncipe de Castellicala, embajador de Nápoles. (Id.)

El Sr. obispo de Troyes ha dirigido á todos los párrocos de su diócesis una instruccion sanitaria, encargándoles la lean despues del sermón. (Id.)

El día 10 del corriente se ha formado sumaria á muchos vendedores del mercado de peicado, por haber puesto en venta pescado dañado, á pesar de haberseles prohibido los celadores. (Id.)

Entre las religiosas del Buen-socorro que van á las casas á cuidar de los enfermos hay ya varias enfermas del cólera.

El señor arzobispo ha proporcionado algun auxilio á las religiosas Agustinas que sirven en los hospitales. S. I. se ha dirigido á las religiosas hospitalarias, y toda la comunidad se ha ofrecido á ir, donde disponga el caritativo prelado: por ahora solo se ha admitido la oferta de cuatro hermanas; las restantes descan con ansia seguir las al Hotel-Dieu.

En Sartrouville, junto á Paris, en donde el cólera hace muchos estragos, ha faltado de repente el médico; y los enfermos han quedado exclusivamente al cuidado de las tres hermanas de la caridad que aquel pueblo tiene la dicha de poseer. La principal de ellas estaba ya bien enferma, sea de cansancio ó quizá de cólera. De Paris han salido para Sartrouville dos hermanas que aun están en noviciado. (Id.)

Desde el día 11 se entregan á disposicion de los facultativos que están de servicio en las juntas de socorro varias papeletas para raciones de sopa económica, encargándoles que las distribuyan entre las familias pobres, en caso que por estar atacado del cólera el que las mantiene, se encuentren sin auxilios para vivir. (Id.)

La enfermedad va tomando mas actividad en los pueblos de campo. El día 10 por la mañana habia en Surenne 60 enfermos, y 22 muertos: el pueblo no tenia médico ni alcalde, y el cura era el que visitaba á los enfermos.

La seccion permanente de la comision central de salud pública envió médicos á dicho pueblo el mismo día 10.

— Parece que la enfermedad sigue el curso del Sena. Casi todos los pueblos del departamento de Seine-et-Oise, adonde la enfermedad se ha difundido, están situados en el valle; por ejemplo Rueil, Poissy, Conflans-Sainte-Honorine, Le-Pec, Bezons, Houille, Sartrouville, Bongival, Argenteuil. Se han presentado muchos enfermos de cólera en Sévres, Saint-Cloud, Gargenville, Rambouillet y Monnerville. El día 7 del corriente se ha manifestado la enfermedad en Chezy-sur-Marne, aldea situada á dos leguas de Chateau-Thierry.

— De los pueblos inmediatos á esta capital, Grenelle es donde el cólera hace mas estragos. Por desgracia es sobrado cierto que á proporcion que en ninguna parte el número de víctimas que en este distrito arrebató la enfermedad. Se ha establecido un hospital provisional para los cólericos. (Id.)

— Desde el día 4 del corriente se han manifestado en Versalles diez casos de cólera; pero entre las personas atacadas de esta enfermedad; las unas que son vecinas de la ciudad habian estado en esta capital, y las otras han salido directamente de ella; por manera que se puede asegurar que en Versalles no ha habido ningun caso de cólera. (Id.)

— Se ha propagado el cólera á Bezons, cerca de Argenteuil, y á los pueblos inmediatos. Los ayuntamientos han pedido médicos á Paris, y esta mañana ha salido para Bezons Mr. H. Daniel.

— Con fecha 7 del corriente escriben de Metz lo que sigue:

«El consejero provincial que reside en Sarrebruck ha participado al subprefecto de Sarreguemines, que en cumplimiento de un decreto dado en 31 de Enero último por el gobierno prusiano, se prohibe la entrada en aquel reino á todo viagero que por su pasaporte ó por documentos auténticos no justifique que han pasado mas de cinco dias desde su salida de Paris. Se dice tambien que ha llegado á las inmediaciones de Sierk un general prusiano con muchos médicos y cirujanos del ejército para organizar un cordon sanitario.» (Id.)

— Dice un periódico que el preservativo mas real y verdadero que se conoce contra el cólera es el té: convencido de esta verdad dispuso el gobierno austriaco, cuando reinaba en Viena esta enfermedad, que se suministrase á cada casa cierta cantidad de té. La poblacion de Viena consiste en 5000 habitantes, y solo han muerto 39 (1).

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 28 de Marzo.

Aprobada el acta, continúa la discusion del proyecto de ley relativo al divorcio. El conde Tascher en un extenso discurso procura demostrar que la ley que se discute es contraria á la naturaleza del matrimonio, á las buenas costumbres, y á la buena legislacion, y que si se aprobase acabaria de viciar las costumbres: vota contra el proyecto.

El conde Cornudet, dice que el matrimonio existia antes que todas las ideas religiosas que actualmente hay en el mundo; y que el divorcio fue admitido en Francia por los Reyes de la primera raza: vota á favor del proyecto.

El conde de Tournon reproduce las razones expuestas contra el proyecto de ley, añadiendo que la opinion general no está á favor del divorcio, pues solo los periódicos lo han pedido; que para aprovecharse de esta ley es preciso tener medios, de lo cual resultaria que se ha concedido un privilegio para los ricos (aprobacion), y vota contra el proyecto.

No habiendo mas oradores que deseen hablar, procede la Cámara á la votacion, y por 78 votos contra 43 desecha el proyecto de ley. Se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de id.

Aprobada el acta presenta el mariscal Soult el proyecto de ley relativo á la organizacion de consejos de honor adoptado ya por la Cámara de los Pares.

Continúa la discusion del presupuesto del ministerio de Marina, y despues de oír las reflexiones que hacen MM. Auguis; el ministro de Marina, Boyer, Dupin, Marschal, Salvete y Guy-Lusac, se aprueban las consignaciones para la artillería de marina, obras hidráulicas, trasportes por mar, presidios, colonias, gastos varios y caja de inválidos &c. con lo que concluye el presupuesto del ministerio.

Mr. Mauguin hace un breve resumen de la historia de los establecimientos franceses en Madagascar, isla interesante á todas las naciones que quieren comerciar con la India, observando que en 1831 se ha abandonado el punto de Tuiting, al mismo tiempo que los ingleses formaban establecimientos en la misma isla; y pregunta qué razon ha habido para no socorrer aquel establecimiento, y si se piensa en conservar la isla de Borbon. Contesta el ministro de Marina que ha sido preciso abandonar el establecimiento de Tuiting en la isla de Madagascar, porque no habiendo llegado á tiempo las órdenes que se comunicaron desde la metrópoli, la guarnicion se halló sin viveres ni medios para sostenerse; que se conserva la isla de Santa-María, sin renunciar al derecho de propiedad sobre Tuiting.

Prosigue la discusion del proyecto de ley sobre cereales. Mr. Cabanon lee un extenso discurso acerca de este asunto, y se levanta la sesion.

IDEM.—Sesion del 29.

Aprobada el acta se da cuenta de los informes de varias comisiones: 1.ª sobre el proyecto de ley relativo al derecho que pagan las barajas que se ex-

(1) Para evitar el abuso á que puede inducir la simple exposicion de esta y otras opiniones que vemos en los periódicos extranjeros; conviene advertir que no lo hacemos sino para satisfacer la curiosidad de los lectores de la Gaceta, los cuales harían muy mal en deducir consecuencias de observaciones tan aladas como contradictorias, que solo pueden ser útiles á los profesores que las estudien con la debida atencion, humildad y racional desconfianza. Esperamos que la Divina Misericordia preservará á la España del azote de la peste, como dichosamente la ha conservado pacífica en medio de la general tempestad revolucionaria; pero si por desgracia no fuésemos los españoles dignos de tan extraordinario beneficio, aconsejaremos á todos que para la curacion recurran y se sometan docilmente al dictamen de los facultativos, limitándose mientras llegan los socorros de la profesion á poner en práctica medidas analogas á las que contiene la instruccion popular que acompaña á la Gaceta del 14 del corriente. Es temerario en enfermedades graves resistir á los consejos de los profesores, cualquiera que sea la incertidumbre de la ciencia; y el peligro debe ser mucho mayor cuando se trata de un mal tan oscuro, por su naturaleza, tan rapido en su desarrollo, y tan mortífero en su terminacion.

traca para el extranjero; la comision propone que se suprima este derecho: 2.º acerca de la casa en que vive el presidente de la Cámara: la comision opina que este el arriendo de dicha casa: 3.º para que se suspendan los abonos hechos por cuenta de la Cámara al periódico titulado el *Stenographo*: el primer informe se discutirá el lunes, el 2.º el sábado próximo, y al siguiente el 3.º

Prosigue la discusion del proyecto de ley sobre cereales. La comision presenta con algunas variaciones la propuesta de Mr. Laurence, dirigida á suspender temporalmente la prohibicion de importar granos extranjeros, sujetándolos al pago de ciertos derechos en proporcion á la mayor ó menor escasez que haya en los mercados de Francia.

Mr. Pataille pide que se deseché la propuesta de Mr. Laurence; y Mr. D'Harcourt sostiene el proyecto del gobierno, que si bien no llena del todo sus deseos, es un paso en el sistema que á su juicio es el único que se debe seguir. «Tarde ó temprano, continúa, se ha de realizar la libertad del comercio de granos, y no la propongo ahora mismo, porque estoy persuadido de que en un dia no se puede llegar á la perfeccion. Sé muy bien que en Francia hay cierta tendencia á las exageraciones; y á mi sentir la perfeccion consiste en alejarse de ellas, porque solo en los medios se halla la verdad. (Risa.) Las teorías, aun las mejores, no se deben adoptar: pero de ellas se debe tomar lo que pueda ser útil.» Manifiesta despues que la importacion de granos no arruinará como se teme á los agricultores de Francia, y concluye diciendo que las prohibiciones dan márgen á que otros Estados adopten el mismo sistema, y que es preciso cuidar de que las clases menesterosas tengan el pan á precio comodo.

El ministro de Comercio sostiene el proyecto del gobierno haciendo ver las omisiones que hay en la propuesta de Mr. Laurence y en la de la comision: dice que la libertad era el principio antiguo, y el que seguian L'hospital, Sully, Colbert y otros hombres de saber: corrobora su opinion con muchos documentos, y con varias observaciones muy juiciosas sacadas de los tratados de economía política. Mr. Thouvenel adhiere al dictamen del ministro: la Cámara aprueba el artículo 1.º de la propuesta de Mr. Laurence, conforme lo ha redactado la comision.

Mr. C. Perier presenta á la Cámara los siguientes proyectos de ley: 1.º pidiendo un crédito de 1.5000 francos para complemento de los gastos secretos del año corriente: 2.º Pidiendo medio millon de francos para suplemento del crédito de 1.5000 francos concedido en 1831 para socorro de los extranjeros refugiados en Francia: 3.º Pidiendo un suplemento de 3 millones para atender durante el año corriente al socorro de los extranjeros refugiados en Francia: 4.º Pidiendo que se amplie hasta 1.º de Abril de 1833, la facultad concedida al gobierno por la ley de 21 de Marzo de 1831 para suspender las elecciones municipales: 5.º Para que se declaren pensionistas del Estado los de la caja de jubilaciones, separada por la Cámara del presupuesto de la casa Real. El ministro se funda en que estos empleados sirvieron bajo la fé de una ley, y en que han sufrido los descuentos de ley, por lo cual es indispensable devolver los descuentos que se han hecho, ó mantener las pensiones.

Mr. Barthe, ministro de Justicia, despues de manifestar que el número de extranjeros refugiados en Francia sube á 80, y que sobre su conducta es preciso vigilar, presenta un proyecto de ley, por el cual se autoriza al gobierno á determinar el punto en donde han de residir los extranjeros refugiados en Francia, pudiendo obligarlos á que pasen al que se les señale ó á salir del reino si no lo hacen. (Movimientos varios.)

El mismo ministro presenta el proyecto de ley sobre reforma del código penal, adoptado por la Cámara de los Pares: se manda pasar á la comision que ya ha entendido en este asunto.

Prosigue la discusion sobre cereales.

Mr. Duvergier combate el 2.º artículo de la propuesta de Mr. Laurence, y Mr. de Saintcriq lo sostiene. Se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Cádiz 8 de Abril.

SANIDAD.

En efecto, del aire en el cuerpo humano, á mas de sus cualidades sensibles asi llamadas, y de su uso en sostener la funcion de la respiracion, es una cosa menos conocida que la de los otros agentes ó causas morbosas; mas no se puede dudar al mismo tiempo que su aplicacion á la superficie del cuerpo es un estímulo necesario. El aire rara vez está aplicado al cuerpo en un estado puro; comunmente está mezclado de materias extrañas que disminuyen su poder estimulante, y aunque su estímulo saludable depende de su pureza, con todo es una cosa incierta si alguna vez su pureza se extiende á tanto que estimule en exceso, y que por esto produzca diatesis inflamatoria. Esta es la causa por que en el invierno, hallándose el aire mas puro y libre de las materias extrañas que en el verano, produce las diferentes flegmasias que se padecen en esta estacion. Los globos aerostáticos inventados, y por cuyo medio suben los hombres sobre las nubes, podrian muy bien dar suficiente luz sobre esta materia, si no fuera por el frio que se experimenta en las regiones superiores de la atmósfera. Mas sea como se quiera, pues que vivimos bastante cómodamente sin aire de la mayor pureza, es probable que un aire demasiado puro tiene una tendencia ó es capaz de producir diatesis inflamatoria por estimular en exceso.

Mas así como no hay cosa mas comun que un aire impuro, y que cualquiera impureza disminuye su estímulo, es indudable que un aire muy impuro debilita y produce enfermedades de debilidad. En esta inteligencia el aire impuro es una causa frecuente del tifo ó fiebre pútrida maligna; como se evidencia de la desgraciada suerte de los que murieron en la cárcel de Calcuta en un oscuro calabozo.

Todas las causas ó agentes que producen inflamacion y determinan mas los humores á los pulmones, ocasionan pulmonía, como el ejercicio violento, el canto, el clamor, el andar á caballo con un aire encontrado, principalmente si es muy frio y el cuerpo está caloroso; porque no hay parte alguna que con mas frecuencia y mas fuertemente se inficione con las diferentes vicisitudes de la atmósfera, que los pulmones, pues para conservar la vida necesitamos respirar continuamente el aire. Por esta razon hay mas peripneumonia en la rigurosa estacion del invierno. Hipócrates observó que los robustos y muy trabajadores padecian con frecuencia las inflamaciones de pecho, y eran mas molestados. La coriza, que sobreviene á la pulmonía, es mucho de temer, porque

en fuerza de la tos y del estornudo se agita demasiado el pulmon inflamado, y se aumenta igualmente el ímpetu de los humores hacia la parte afectada.

Brambilla hace mención de una peripneumonia epidémica que reinó en el año de 1751, en la que rara vez la contrajeron los débiles, los ancianos y los valetudinarios ó achacosos, y si caian sanaban fácilmente: pero los mozos y robustos perecieron casi todos: muchos morian al cabo de pocas horas, aunque se repitieron sangrias, emolientes &c. En los cadáveres se notaron el corazon y las arterias llenas de una sangre crasa y como lardacea. Al fin preservativamente se sangraban una ó dos veces á los mozos, á los plétóricos y muy robustos, y así quedaban libres de esta enfermedad. Es mucho de temer la inflamacion de los dos lóbulos de los pulmones. La tension, la gravedad y las mejillas encendidas manifiestan si el mal está en una ó en otra parte, ó en las dos del pulmon.

La curacion es mas fácil en un cuerpo blando, laxo y jóven. En la inflamacion leve y reciente se debe esperar una resolucion benigna. Mas en la aguda la curacion es muy difícil á causa del movimiento continuo de los pulmones, y por la estructura tierna de los vasos, que con mucha facilidad se destruyen, como tambien porque no se pueden aplicar los tópicos, y apenas tiene lugar la revulsion. El peligro se aumenta segun es el sugeto, la edad, síntomas y epidemia &c.

En la pulmonía, como igualmente en toda inflamacion grave, se ha de empezar la curacion por sangrias, y se ha de repetir segun la necesidad hasta que se corrija la respiracion.

Se podrá deducir de todo lo expuesto que la pulmonía es la que mas ha predominado durante el invierno próximo pasado; pues suprimida la insensible traspiracion por la accion de un frio excesivo deberia sobrecargarse de mas cantidad de humores el órgano pulmonar produciendo la inflamacion, cuya enfermedad ha arrebatado infinitas victimas en dicha estacion; igualmente ha reinado el catarro pulmonar, la peripneumonia, la angina gutural, la coriza ó catarro nasal, la tisis tuberculosa, la tos convulsiva, la alfercía, el reumatismo agudo y la hepatitis.

FALLECIDOS.

	Hombres.	Mugeret.	Niños.	Niñas.	Total.
Enero.....	137.....	133.....	53.....	46.....	369.
Febrero.....	62.....	86.....	38.....	25.....	211.
Marzo.....	67.....	55.....	29.....	19.....	170.

Madrid 20 de Abril.

Escriben de Trun que el 14 del actual entró en aquel lazareto el Sr. conde de Rayneval, embajador de Francia cerca del Rey nuestro Señor. No parece que se detendrá allí mas de 8 dias, segun hemos dicho; pero esto proviene de que S. E. salió de Paris cuando todavia no se habia manifestado allí el cólera, y de que despues ha permanecido en Burdeos, Bayona y otras ciudades del tránsito algunos dias.

Habiendo el Rey nuestro Señor mandado que cesen en sus funciones las juntas de exámen y liquidacion, y de apelaciones de créditos contra la Inglaterra, por haberse terminado el objeto para que fueron creadas; ha resuelto al propio tiempo S. M. que así los expedientes que en una y otra hubiese pendientes, como todos los papeles que estuviesen á su cargo, se pasasen á la junta de examen y liquidacion de créditos contra la Francia, para que sean juzgados por ella, y para que dé cumplimiento, cuando el caso llegue, á lo que se prescribe en los artículos 9 y 10 del convenio de 28 de Octubre de 1828.

Y habiéndose verificado ya la mencionada entrega, se avisa á los interesados para su gobierno.

Cumpliendo con lo que se prometió en la antepenúltima Gaceta, publicamos las siguientes

Contestaciones habidas entre el Sr. cónsul general de S. M. Británica D. Carlos T. O'Gorman y el general Santana.

Santa Fé á las dos de la madrugada del 18 de Enero de 1832.—Excmo. Sr.: Acabo de llegar á este punto, en donde el comandante del destacamento me ha hecho saber que se halla con una orden de V. E. para no permitirme pasar á esa plaza, sino que me vuelva para atrás. No pudiendo alcanzar los motivos que hayan dado lugar á una excepcion de mi persona de la comunicacion franca que es notorio ha existido hasta ahora con esa plaza, y para desvanecer cualquiera concepto equivocado, tengo el honor de manifestar á V. E. que el único objeto de mi viage á Veracruz, es para arreglar negocios graves que son del resorte peculiar de mi cargo como cónsul general de S. M. B. En esta inteligencia acompaño aqui el pasaporte con que salí de la capital, suplicándole se sirva V. E. devolvérmelo con una orden á este Sr. comandante para que pueda yo seguir adelante y entrar en esa plaza. Mas en el caso inesperado de no acceder V. E. á esta súplica, me lisonjeo que á lo menos me hará el favor de manifestarme los motivos que tenga para ello, para que pueda yo justificar al Sr. encargado de negocios de S. M. B. y á mi gobierno los embarazos que he encontrado para el debido desempeño de mis atribuciones consulares en esta república.

Tengo el honor de protestar á V. E. mi mas alta consideracion.—Cárlos T. O'Gorman, cónsul general.—Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santana.

Contestacion.

Acabo de recibir la comunicacion oficial de V. fecha de esta mañana en Santa Fé, en la que protesta que teniendo por único objeto su viage á esta plaza el arreglar negocios graves peculiares de su encargo de cónsul general de S. M. B., me pide le manifieste los motivos que haya tenido para dar la órden á fin de que á V. se le detuviese en ese punto. Voy á hacerlo, y creo quedará V. satisfecho de que no se ha obrado por espíritu de arbitrariedad ó por capricho, sino por razones que de ninguna manera debian desatenderse.

Dias hace que por cartas confidenciales venidas por extraordinario de la ciudad federal se supo en este puerto, que irritado sobre manera el Sr. D. Lu-

cas Alaman con la justísima petición que habia hecho esta guarnición para que sea renovado el ministerio, habia ocurrido á los comunes medios de solicitar y pagar escritores venales que en union de sus periódicos, el *Registro* y el *Sol*, apurasen el diccionario de las diatribas, de las falsedades y calumnias, á fin de desacreditar el paso dado y de contrariar el torrente de la opinion abiertamente manifestada. A esto se agregaba que habian conseguido igualmente sorprender al digno representante del gobierno de S. M. B. el Sr. Packenham, haciéndole creer las mayores injurias contra el Sr. vicecónsul en este puerto, y logrando que de acuerdo con aquel saliese V. so pretexto de venir á proteger los intereses de los súbditos ingleses, á servir de instrumento á las arterias y planes de nuestro ministro de Relaciones. Para ello aseguraban que debia V. conducir las necesarias instrucciones, y que vendria competentemente provisto del oro seductor.

Desgraciadamente para la reputacion del Sr. Alaman, por el correo último se han recibido los citados periódicos y una multitud de papeluchos en que se ve plenamente confirmada la primera parte del anuncio. Su lectura ha causado en los habitantes de esta ciudad la mas grande irritacion; y en su consecuencia, de lo que muchos de ellos particulares y militares vinieron á suplícarme con instancia que no permitiese á V. entrar en ella por ninguna causa. En este estado de circunstancias se presenta V. en las inmediaciones, dando así margen á que se tenga por indudable que su principal objeto es completar su segunda parte.

Esto me ha hecho ya conocer mas la necesidad de acceder á lo que se me ha pedido, segun dejo manifestado; temiendo que de no hacerlo así, como por desgracia no faltan en ninguna poblacion hombres exaltados, sobre todo cuando existen causas para encender las pasiones, se expondria V. á algun desacato ó ataque, sin que en mis manos ni en las de las autoridades locales estuviese el evitarlo; mas que luego se atribuirian á motivos muy diversos y aun innobles. Debo asegurar á V. que, sean cuales fuesen los insultos ó tropelías que se mediten contra mi persona, yo he de hacer todo lo posible para mantener el orden y la tranquilidad que han reinado con tanto brillo hasta este momento. Por otro lado, es constante que los intereses de los súbditos de S. M. B. estan bien asegurados; y ni ha habido el menor rezelo de que suceda lo contrario, ni en la actualidad lo hay.

Puede servir de confirmacion de esto la religiosidad con que se ha remitido por el último paquete, por cuenta de dividendo, la cantidad de cerca de 1400 pesos, lo que puse el mayor cuidado que se verificase, siendo muy zeloso de todo lo que contribuye al honor ó crédito de mi patria; y haré extensiva la misma atencion á cuanto diga relacion con los intereses de los referidos súbditos mientras permanezca en esta plaza.

En vista de todo, V. mismo se convencerá de que no seria prudencia aventurarnos á una prueba que podria redundar en nuestro evidente daño, con perjuicio del noble objeto de estos militares; que no he dudado apoyar convenido de los grandes fundamentos de conveniencia pública en que estriba. Bien consideraba que me habia de atraer la indignacion del Sr. Alaman, la que me es muy insignificante; así como lo son todos sus ardides y las producciones de sus venales escritores contra mi reputacion, cuando solo trato de cosas benéficas para la patria, seguro de que el tiempo sincerará mi conducta, como siempre ha sucedido, luego que la razon ha disipado la borrasca y dejándose ver con claridad. Por último, así como para el Sr. Alaman ha aparecido como sospechoso ó perjudicial en este puerto el Sr. vicecónsul D. Josef Welsh, así por las noticias recibidas que se han ido comprobando paso por paso, lo es en igual grado para mí y para estos habitantes en general la presencia de V. Sobre todo, mejor que yo sabe V. las providencias hostiles del ministerio contra los que en esta plaza han pedido su remocion apellidando constitucion y leyes: han marchado tropas para bloquear esta plaza, se nos amaga con sitio y con invadirnos, y el mismo secretario de la Guerra ha bajado de la capital con este objeto. Y seria prudente que después de los datos que persuaden la connivencia de V. con el ministerio, me dejara sorprender de las supercherias sobre las que el de Relaciones ha forjado esta intriguilla diplomática? El derecho comun, el de gentes y la razon universal; no me autorizan á precavermé de las asechanzas? Convenzase V. que el paso dado solo ha servido para que el Sr. Alaman se penetre de que son conocidas sus insidias, y que es difícil sorprender á los que estan en la atalaya de sus maquinaciones.

Tales son los motivos que he tenido, Sr. cónsul, para librar la orden de que V. me habla en su citada comunicacion; y los mismos me mueven á esperar de V. que se servirá regresar al punto que tenga por conveniente, desde donde podrá dictar todas las disposiciones que considere oportunas y sean del resorte peculiar de su encargo.

Tengo el honor de presentar á V. mi mas alta consideracion. Veracruz Enero 18 de 1832. Antonio Lopez de Santana. Sr. cónsul general de S. M. B. Don Carlos T. O'Gorman.

NECROLOGIA.

En 18 de Febrero último falleció en esta corte, á los 78 años cumplidos de edad, el Excmo. Sr. D. Miguel Ignacio de Marimon, Boil de Arenos, mariscal de campo de los Reales ejércitos, caballero gran cruz de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la de la batalla de Almonacid &c.

Empezó su carrera militar de cadete en el regimiento de Reales guardias españolas de infantería en 1.º de Diciembre de 1769, en el que llegó por sus ascensos consecutivos y sin intermision al último empleo de teniente coronel en dicho cuerpo.

En los 62 años de servicios efectivos que mediaron en su dilatada carrera, se halló en la expedicion de Argel, y en la sangrienta accion del 8 de Julio de 1775; cubriendo después la retaguardia del ejército para su reembarco.

En el año de 1779 pasó al bloqueo y sitio de la plaza de Gibraltar, en el que permaneció hasta la paz de 1783; y destinado en el de 1791 con su batallón á la defensa de la plaza de Oran, arruinada por los fuertes terremotos del año anterior, sitiada con porfia por los moros, se halló destacado en la defensa del castillo de la torre del Nacimiento el dia en que volaron su fortificacion los infieles.

En el de 1793 entró en el Rosellon con el ejército que lo invadió, y se halló en cuantas acciones gloriosas se dieron en este año y en el siguiente, en las que acreditó todo el valor que puede inspirar la mas acendrada lealtad.

En 1801 fue destinado á la guerra contra Portugal; se le nombró gobernador de la plaza tomada de Montemayor, y desempeñó las funciones de mayor general de las tropas acantonadas en su inmediacion, en donde permaneció hasta hecha la paz.

Al estallar la guerra de la independencia en 1808, marchando D. Miguel de Marimon desde esta corte con su batallón á la plaza de Tarragona, recibió orden en 2 de Junio para retroceder á Madrid: la fidelidad lo convenció, como á sus oficiales, de la gran perfidia que ya descubrian los invasores, y por ella se decidieron todos á no obedecer desde aquel instante, y unirse al movimiento simultáneo que empezaba á manifestarse en la Nacion, altamente ofendida en su honor por la prision de su Rey; y dirigiéndose al reino de Valencia, logró desconcertar los planes del mariscal frances Moncey, cuyo ejército se vió forzado á retirarse precipitadamente y en desorden, abandonando á Cuarte (arrabal de Valencia), del cual se habia ya apoderado.

Destinado en este mismo año como comandante del 2.º batallón de Reales Guardias españolas á la línea del Ebro, se halló en la batalla de Tudela, y cooperó eficazmente á la diestra, é inevitable retirada que verificó el ejército español para reunirse después y contener como lo hizo los progresos del inmenso ejército enemigo.

Pasó después á Cuenca con el ejército, y se halló en su penosa traslacion á Sierramorena en el año de 1809, y en las acciones y batallas de Almonacid y Ocaña: en esta última fue hecho prisionero y conducido á Francia, sufriendo en la marcha las molestias, escaseces y atropellamientos propios de una soldadesca orgullosa. Allí permaneció hasta que hecha la paz general de Europa en 1814 regresó á la península; y por haber observado la conducta mas leal mientras estuvo prisionero, fue repuesto sin detencion en su empleo, y habilitado en su ejercicio y antigüedad.

Sobrevenidas las desastrosas novedades de 1820, el general Marimon no se ocupó sino de sostener en lo posible el mejor servicio del Rey y del público, haciendo siempre ver á los demagogos la constante integridad que reinaba en su pecho, y por la que le intimaron su prision para el fuerte del cuartel de guardias de Corps, que al fin sufrió en su casa.

Elegido por el Rey para desempeñar el gobierno de la plaza de Cartagena, se vió en la dura necesidad de manifestar, que sus muchos años y achaques le impedían su admission, á pesar de la satisfaccion honrosa que le causaba la distinguida memoria que aun hacia S. M. de su persona.

Aniquiladas ya últimamente las fuerzas del general D. Miguel Marimon con tan dilatados años de servicio, viages, fatigas y privaciones experimentadas en la dura profesion de las armas, la piedad del Rey nuestro Señor, á quien siempre amó con inalterable sinceridad, le concedió el descanso de general en cuartel, en el que terminó sus dias, sellándolos con una conducta ejemplar, y principalmente con una caridad para con los verdaderos pobres que ciertamente debe de servir de modelo á cuantos le trataron y pudieron examinar de cerca sus virtudes.

ANUNCIOS.

Manual de curiosidades. Comprende esta segunda edicion una explicacion del tiempo y sus divisiones, y del sistema planetario; un indice alfabético de los acontecimientos notables, hombres célebres, invenciones y demas cosas dignas de saberse que han ocurrido desde la mas remota antigüedad; noticia de los descubrimientos geográficos, del poder, renta, fuerzas y poblacion de todas las naciones del mundo, extendiéndose mas en lo relativo á España; una tabla de monedas extranjeras reducidas á rs. vn.; otra de la propagacion del género humano, y de las probabilidades de la vida, con otras muchas noticias curiosas: un tomo en 8.º de buena impresion, á 2 rs. en rústica. Se halla en Madrid en las librerías de Jordan, Rodriguez y viuda de Paz, y en las principales librerías de las provincias.

Oraciones escogidas de M. T. Ciceron. Texto latino y traduccion de D. Rodrigo de Oviedo, catedrático que fue de buena version y propiedad latina de los Reales estudios de Madrid: dos tomos en 8.º Se vende en la librería de Viana á 14 rs. en pergamino, y 16 en pasta.

La geografía antigua comparada con la moderna, por el baron de Ortaffa, brigadier de infantería, un cuaderno en 8.º rústica. Tabla que manifiesta la correspondencia que tienen en rs. de vn. las monedas efectivas de oro y plata de todos los reinos extranjeros. Se hallan de venta en la librería de Escamilla.

Tratado teórico-práctico del juego de villar, por D. A. M. de A. Este tratado, que se divide en dos partes, es muy útil para los que quieren jugar con conocimiento al villar. Se hallará en Madrid á 4 rs. en rústica en la imprenta de Hernandez, y en la librería de Viana.

Las delicias de la religion cristiana ó el poder del evangelio. Un tomo en 8.º.—*Los fundamentos de la Fé,* puestas al alcance de toda clase de personas. Cuatro tomos en 8.º, á 44 rs. pasta.—*Pensamientos teológicos,* por el P. Jamin. Un tomo en 8.º Se hallarán en la librería de Tejada.

La cegreña ó sea la desventura del Arore, escrita por D. C. P. P., maestro que fue de cadetes del 2.º regimiento de Reales guardias de Infantería: un cuaderno en 4.º con 29 figuras en y láminas finas. Esta obra es la primera que por su estilo se ha publicado en nuestro idioma. Se hallará á 8 rs. en Madrid en la librería de Cuesta, y en Valladolid en la de Roldán; y á 9 en Barcelona en la de Piferrer: Sevilla, Hidalgo y compañía; Valencia, Cabrerizo; Santiago, Rey Romero; Coruña, Calvete; Zamora; Vallsello: Zaragoza, Pardo; Toledo, Hernandez.

Para la celebracion de la junta de acreedores al concurso hecho por D. Vicente Mendez y Suarez, vecino de esta corte, ha señalado el señor de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Fernandez del Canto, el día 6 de Mayo próximo venidero á las nueve y media de la mañana, en su casa posada.

Se cita al actual poseedor de los mayorazgos, fundados por Mencía Ortiz y Juan de Negrete, para que como dueño que parece es de un censo perpetuo de 4 rs. y 20 mrs. anuales con derecho de licencia, tanteo y veintena que gravita sobre una casa sita en esta corte, y su calle Alta de los Reyes, núm. 11, manz. 284, se presente en el término preciso de 9 dias al juzgado del señor de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa y escribanía de Gonzalo á usar del referido derecho, ó conceder su licencia para la venta que de ella trata de hacerse; apercibido que de no ejecutarlo les parará perjuicio.

Por providencia del señor de la Escalera, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Fernandez del Canto, se cita por término de 30 dias á Doña Casimira Esteban, D. Diego Palacio, D. Manuel Martinez, D. Ramon de Lirio, D. Diego de Parada, D. Manuel Fernandez Caballero, vecino que fue en 1807 de la villa de Almagro, ó quienes en su accion y derecho hayan sucedido, tenedores y endosantes de diferentes Vales Reales, reclamados por D. Fermin Gaztela y Eudara, como hijo primogénito y heredero de D. Roque Jacinto, vecino que fue de la ciudad de Pamplona, á fin de que por sí ó por medio de apoderado acudan por ante dicho Sr. á deducir el derecho que les asista; con apercibimiento de que no verificándolo les parará perjuicio.